

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2007
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

El dolo. Apreciación. Piratería. Obras musicales. Fonogramas

PAÍS U ORGANIZACIÓN: Uruguay

ORGANISMO: Tribunal de Apelaciones en lo Penal, 3º Turno

FECHA: 31-8-1994

JURISDICCIÓN: Judicial (Penal)

FUENTE: FERNÁNDEZ DOVAT, Eduardo: *“Regímenes penal y procesal penal autorales: experiencias jurisprudenciales”*, en el libro-memorias del III Congreso Iberoamericano sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. Montevideo, 1997. Tomo 2, p. 964.

OTROS DATOS: Sentencia No. 126.

SUMARIO:

“La culpabilidad –conciencia y voluntad de realizar actos antijurídicos-, fluye en el caso de la especie, de la ausencia de un registro contable de la operación de compra de los cassettes apócrifos; por el pago de un precio inferior al de plaza; por la falta de fundamento de las excusas justificativas dadas por el encartado en relación al proceder adoptado; por la falta de documentación que avale la compra y que sirva de respaldo comercial a los objetos en infracción, elementos todos indicadores, que llevan forzosamente a inferir que compró a sabiendas de la falsedad o ilícita reproducción de lo que adquiriría, lo que lo pone en evidencia que actuó dolosamente”.